

Señor:

JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO DE SECCIONAL CUCUTA - CÚCUTA jcivccu4@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE
	GARANTIA REAL
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	YEYLE VILLAMIZAR BALLARALES
CC/NIT	1092357353
RADICADO	54001315300420250021400
ASUNTO	RETIRO DEMANDA

MARIA FERNANDA PABÓN ROMERO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, con Cédula de Ciudadanía N° 21.527.951, abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 196.257 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito solicitar respetuosamente al despacho:

Autorizar el retiro de la demanda en los términos del artículo 92 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA PABÓN ROMERO C.C. 21.527.951 T.P. 196257 del C.S de la J. 12981983